



Gehitu (Euskal Herriko lesbiana, gay, transexual eta bisexualen elkarte - Asociación de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales del País Vasco), asociación declara de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco en 2006, Medalla al Mérito Ciudadano de Donostia 2004 y premio Gipuzkoa Giza Eskubideak 2009, ha acordado por unanimidad otorgar **EL PREMIO GEHITU DE HOJALATA 2013 A:**

**El Señor
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ
Ministro de Interior**

Por sus declaraciones en contra del reconocido derecho constitucional al matrimonio igualitario, por su falta de sensibilidad ante la diversidad afectivo-sexual y por los continuos y degradantes comentarios homófobos que alientan la desigualdad y la discriminación de este colectivo.

Según declaró en la embajada de España ante la Santa Sede en Roma, en los llamados "Coloquios en la embajada" sobre "Religión y Espacio Público" en el mes de marzo de 2013 **"existen argumentos racionales para decir que la unión de personas del mismo sexo no debe tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural porque, entre otros aspectos, la pervivencia de la especie no estaría garantizada"**.

Estas declaraciones, criticadas desde distintos estamentos y entre las filas, incluso, de su propio partido, le hacen acreedor con todos los honores del presente **GEHITU DE HOJALATA**, por poner en entredicho aspectos fundamentales que el ministro parece haber olvidado:

- La aprobación del matrimonio igualitario en junio de 2005 a través de una mayoría parlamentaria que dio luz verde a dicha modificación legislativa.
- La confirmación por parte del Tribunal Constitucional, (noviembre 2012), de la constitucionalidad del mismo.
- La existencia de una amplia mayoría social que respalda y sustenta la mencionada modificación legislativa

Consideramos, por tanto, como absolutamente impropio de un gobernante hacer valer criterios personales que deslegitiman principios consustanciales al orden democrático de un estado de derecho. Consideramos que un ministro de interior debe gobernar de acuerdo a dichos principios y siempre anteponiendo el bienestar del conjunto de la ciudadanía.

Las declaraciones arriba indicadas, no sólo no se rigen por dichos principios, sino que demuestran un desprecio absoluto a las evidencias científicas así como a miles de familias formadas por parejas del mismo sexo.

